

Términos y condiciones de nuestro servicio de entrega a domicilio de documentos expedidos por la Embajada de los Estados Unidos de América.

Grupo Aduanero Tropical SA., pudiendo ser llamada Cargo Expreso, dentro del presente documento, hace saber:

Tarifa:

La tarifa del servicio de entrega a domicilio a nivel nacional es de \$16.60 Esta tarifa corresponde única y exclusivamente al servicio de transporte y entrega ofrecido por Cargo Expreso para este contenido y no guarda ninguna relación con el proceso de solicitud de Visas de los Estados Unidos.

Zonas/tiempos de entrega: Los tiempos de entrega detallados inician a partir del momento en que los documentos remitidos por la Embajada de los Estados Unidos sean recibidas en el centro de procesamiento de Cargo Expreso. Revise los tiempos de entrega estimados en la parte de abajo.

La entrega se efectuará en días laborables (no feriados ni festivos), de lunes a viernes) en horario entre ocho de la mañana (8:30 a.m.) y cinco de la tarde (5:00 p.m.) Revise que la dirección que está anotando para la entrega a domicilio, existe en el listado de coberturas de Cargo Expreso.

Del Transporte y la Entrega:

El documento llegará a la sucursal o al domicilio que usted haya elegido en el formulario. En el momento de la entrega debe pagar la tarifa en efectivo, en moneda local. Cargo Expreso transportará los documentos solicitados hasta la dirección provista por el solicitante para entregarlo a las personas que este haya identificado y autorizado en el formulario. La responsabilidad de Cargo Expreso, por sus servicios bajo el presente acuerdo se limita única y exclusivamente al transporte y entrega de las Visas y documentos que hayan sido otorgadas y enviados por la Embajada de los Estados Unidos de América. Cargo Expreso no será responsable de la ponderación o evaluación de ninguna solicitud de visa, ni del proceso para su emisión. Tampoco será responsable por el posible rechazo a cualquier solicitud de visa por la Embajada de Estados Unidos de América, ni por la revocación por este último de cualquier visa que haya podido ser previamente otorgada. El solicitante descarga y libera a Grupo Aduanero Tropical SA (Cargo Expreso). de toda responsabilidad ante cualquiera de dichos casos.

Cargo Expreso solo entregará la visa y los documentos a las personas autorizadas en el formulario. En caso de no poder ser contactada ninguna de las personas autorizadas al momento de que Cargo Expreso llegue a la dirección provista por el solicitante, Cargo Expreso no podrá efectuar la entrega de la Visa o documentos.

La persona autorizada que se proponga en el formulario para recibir la Visa deberá presentar Identificación al representante de Cargo Expreso para verificación de la misma y entregar copia de los documentos requeridos para la entrega (revise los detalles de documentos requeridos para la entrega a titulares, terceros y menores en www.ustraveldocs.com). Ningún representante de Cargo Expreso puede cambiar o modificar los nombres de las personas autorizadas para recibir, sin que cumplan los requisitos establecidos. Una vez concluida la verificación por el representante de Cargo Expreso, la persona autorizada deberá firmar el dispositivo móvil del representante y el documento físico que se requiera para confirmar y documentar la entrega de este. Si el solicitante no cumple con mostrar los documentos originales y entregar copia de estos, Cargo Expreso no podrá realizar la entrega del documento.

Cualquier información incorrecta o incompleta suministrada en el formulario podrá causar retrasos en la entrega, y en tal caso Cargo Expreso no será responsable por dichos retrasos. Tampoco podrá responsabilizarse por anotar una dirección que no tiene cobertura o está dentro de las excepciones de entrega a domicilio.

Cargo Expreso tampoco tendrá ninguna responsabilidad si la entrega de la Visa se retrasa o no se materializa debido a cualquier "Circunstancia Fuera de Control", expresión que comprende: i) cualquier falta u omisión imputable al solicitante; II) actos o acciones de un tercero; y, III) cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo: terremoto, huracán, tormenta u otros fenómenos atmosféricos; inundación, incendio, accidente, guerra civil, huelga, conmoción civil, interrupción del transporte, escasez de combustible, epidemia, pandemia, actuaciones criminales o maliciosas; prohibiciones o restricciones gubernamentales y cualquier otra circunstancia con características o efectos similares a los eventos antes referidos; siendo esta enumeración no

limitativa, sino más bien enunciativa.

Visas no entregadas:

Se hará un segundo intento de entrega de las Visas y documentos que por algún motivo no pudieron ser entregadas en el primer envío. Luego de este segundo intento, aquellas visas que aún no hayan podido ser entregadas, serán enviadas a la sucursal de Cargo Expreso más cercana a la dirección del aplicante. El solicitante de la Visa deberá pasar a retirar su Visa o documento en esta sucursal en un plazo no mayor de 30 días después de la fecha que Cargo Expreso recibió su pasaporte de la Embajada. Una vez transcurridos los 30 días, las visas no retiradas serán devueltas a la Embajada de los Estados Unidos.

Para retirar su Visa después que esta es devuelta a la Embajada de los Estados Unidos, el solicitante será contactado directamente por la Embajada con las instrucciones para el retiro de su Visa.

Rastreo y Seguimiento:

Los solicitantes de Visas y documentos podrán rastrear el estatus de su envío a través de su usuario en la página <https://www.ustraveldocs.com> o bien, comunicarse a los canales de contacto autorizados de Cargo Expreso:

Sitio Web: www.cargoexpreso.com

Correo electrónico: servicioalclientecr@caexlogistics.com

Call Center: (506) 4404-6309

Política de Reembolso y Plazos:

Cargo Expreso no tiene ninguna injerencia en la aprobación de la visa. Si la misma fuera rechazada, el valor del servicio se mantiene, ya que los gastos de transporte permanecen para la devolución de documentos estén o no visados. No hay ningún reembolso para las entregas que no fueron realizadas debido a que el solicitante no se encontraba disponible al momento de la entrega.

En caso de pérdida de la Visa que no se deba a una Circunstancia Fuera de Control, y que se derive de una falta imputable a Cargo Expreso en el proceso de envío, Cargo Expreso le reembolsará al solicitante el costo del envío de \$16.60, el costo de Visa pagado de US\$160.00 (o costo de tarifa de visa solicitada al tipo de cambio vigente), el costo de reposición de las fotografías por \$4y el costo de la emisión de un nuevo pasaporte según el tarifario de la entidad encargada de expedir el mismo. Reconoce y acepta el solicitante que, en dicho caso, Cargo Expreso no incurrirá en ningún costo ni responsabilidad adicional, y el solicitante no tendrá derecho a ninguna indemnización adicional; comprometiéndose dicho solicitante a mantener a Cargo Expreso libre e indemne frente a cualquier reclamo, demanda o acción de cualquier tercero por tal pérdida de la Visa. Adicionalmente, en caso de retraso en la entrega de la Visa que no se deba a una Circunstancia Fuera de Control, y que se derive de una falta imputable a Cargo Expreso en el proceso de envío, el cual se prolongue por más de diez (10) días laborables después que haya transcurrido el plazo de entrega correspondiente indicado más arriba sin que se haya producido dicha entrega, la responsabilidad de Cargo Expreso estará limitada al reembolso del monto de la tarifa del servicio aquí contratado (\$16.60. Cargo Expreso no incurrirá en ningún costo ni responsabilidad adicional, y el solicitante no tendrá derecho a ninguna indemnización adicional; comprometiéndose dicho solicitante a mantener a Cargo Expreso libre e indemne frente a cualquier reclamo, demanda o acción de cualquier tercero por tal retraso en la entrega de la visa.

El solicitante declara: (a) que el presente documento establece los términos y condiciones que regirán única y exclusivamente para el Servicio de Entrega a Domicilio de los documentos expedidos por la Embajada de los Estados Unidos de América; por lo que no le serán aplicables los términos y condiciones generales de Cargo Expreso, b) Que ha leído y acepta en su totalidad el presente documento; y, c) Que reconoce que hay sitios donde no es posible la entrega en domicilio y que en caso de elegir uno de esos sitios, queda sujeto a los presentes términos y condiciones; y d) que al completar el formulario, aceptó y declaró que en caso de surgir

cualquier conflicto judicial o administrativo con ocasión de la interpretación de los presentes términos y condiciones, renuncia al fuero de su domicilio y se somete a la jurisdicción de la Sede Central donde estén ubicadas las oficinas del país en que se preste el servicio.